



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO,
QUINTANA ROO**

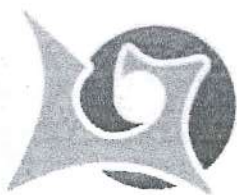
PLAN ANUAL DE TRABAJO

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA**


OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN





INDICE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA	3
INTRODUCCIÓN	4
FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA	5
MISIÓN.....	7
VISIÓN	7
OBJETIVO	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
LÍNEAS DE ACCIÓN	11



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA

Presidente: Síndico Municipal Omar Antonio Rodríguez Martínez.

Secretario: Octavo Regidor Jorge Herrera Aguilar

Vocal: Primera Regidora Sonia Nallely Betancourt Castro

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



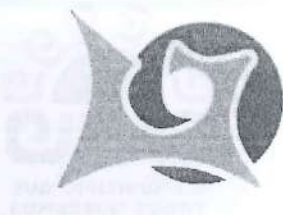
INTRODUCCIÓN

La Hacienda Pública Municipal, se entiende como el conjunto de recursos y bienes con los que cuenta el Ayuntamiento, así como la forma en la que se de administran, aplican y supervisan, todo ello para lograr las finalidades establecidas, incluso se incluye la difusión de los resultados a través de la cuenta pública como un elemento fundamental en la rendición de cuentas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 65, 66 fracción IV, 92 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1 y 37 fracción V y 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y demás normatividad aplicable en la materia se presenta el Plan Anual de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, poniéndose en consideración de Honorable Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

El presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta contiene la misión, visión, objetivos, así como las líneas de acción a seguir, esta última se enfoca principalmente en cuatro rubros: ingresos, egresos, iniciativas en materia de patrimonio municipal, así como el seguimiento a los respectivos informes de Tesorería Municipal.

Este Plan de Trabajo busca establecer y especificar las acciones de la presente Comisión, lo anterior en aras de dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicable en la materia, así como otorgar certeza por cuanto a la vigilancia del presupuesto de la administración pública del municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.



FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA

- I. Proponer, conocer y dictaminar, en su caso, sobre la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio.
- II. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo, sobre la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.
- III. Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas.
- IV. Vigilar que se rinda a la Legislatura del Estado, para su revisión y fiscalización, la cuenta pública del año fiscal anterior, en los términos dispuestos por la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- V. Proponer, conocer y dictaminar, en su caso, sobre las normas para la administración del Patrimonio Municipal.
- VI. Proponer, conocer y dictaminar, en su caso, sobre las solicitudes del Ayuntamiento para contratar y obtener empréstitos.
- VII. Proponer, conocer y dictaminar, en su caso, sobre las propuestas dirigidas a la Legislatura del Estado, relacionadas con las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- VIII. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos.

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



- IX. Cuidar la formación del inventario de los bienes municipales, vigilando la conservación y mantenimiento de los mismos.

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



MISIÓN

Adicionalmente a ser una Comisión que destaque por su eficiencia, transparencia y honestidad, la misión es contribuir con la vigilancia, planeación, optimización y buen uso de recursos y finanzas del Municipio de Othón P. Blanco.

VISIÓN

Ser una Comisión eficiente y eficaz, con capacidad de gestión y de resolución, fomentando la cultura de una administración sana y equilibrada, ello con el objetivo de que el Municipio de Othón P. Blanco sea un ejemplo en la optimización de los recursos públicos, generando un desarrollo económico y social garantizando una mejor calidad de vida a la ciudadanía.

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



OBJETIVO

La presente comisión tiene como objetivo ser eficaz, transparente y comprometida con la ciudadanía y los servidores públicos, ello en aras de otorgar certeza jurídica a los otonenses.

Asimismo, es imprescindible destacar que esta comisión se encarga de vigilar que el gasto público se realice de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de ingresos y egresos del municipio y a las necesidades de las dependencias de la administración pública municipal.

Adicionalmente, se prevé proponer iniciativas, planes y proyectos tendientes a la mejora de la Hacienda Pública Municipal, para planear condiciones y mejoras pertinentes al correcto manejo de los recursos y finanzas públicas del municipio de Othón P. Blanco.

La finalidad es que Othón P. Blanco se muestre como un municipio responsable, eficiente y altamente productivo, así como su responsabilidad con las finanzas, todo lo anterior en aras de otorgar una estabilidad financiera.

Por último y no menos importantes, uno de los objetivos es lograr que a través de los trabajos que realice la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta se discutan, analicen y dictaminen los asuntos que sean competencia de esta comisión, siempre buscando el beneficio de la sociedad.


OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



EL MUNICIPIO QUE
TODOS QUEREMOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Otorgar en todo momento la garantía del adecuado manejo del recurso público que la administración pública municipal realiza, promover el equilibrio y las finanzas sanas en todo momento.
- II. Elaborar planes y proyectos tendientes al mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Pública.
- III. Proyectar, elaborar y aplicar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en términos de Eficiencia, Eficacia, Austeridad y Transparencia.
- IV. Estudiar, analizar, discutir y en su caso, dictaminar todos aquellos asuntos que sean turnados a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, garantizando en todo momento que se realice en apego a criterios objetivos y técnicos en la materia que deriven de aquella normatividad aplicable.
- V. Revisar la cuenta pública mensual, semestral y anual enviada por la Tesorería Municipal.
- VI. Estudiar, analizar, discutir y dictaminar los proyectos de la Ley de Ingresos del Municipio, cuidando en todo momento la consolidación de las finanzas públicas que permita a la administración pública municipal la obtención de los recursos necesarios para solventar las necesidades que se presenten en la ciudadanía.
- VII. Estudiar, analizar, discutir y dictaminar los proyectos de Presupuesto de Egresos Municipal de los ejercicios fiscales correspondientes, que conlleve a un uso eficiente del gasto público municipal y apegado a la legislación y normatividad aplicable.

4 **OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
SÍNDICO MUNICIPAL



- VIII. Contar con el inventario de bienes del municipio.
- IX. Elaborar los informes respectivos que se contemplan en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

X

X



LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Atención y seguimiento a la resolución de cada uno de los asuntos que sean turnados y tratados en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta.
- II. Realizar diversas mesas de trabajo con la finalidad de realizar un estudio y análisis de los proyectos Presupuesto de Egresos Municipal de los ejercicios fiscales correspondientes, por lo que, para ello, en su momento deberá convocarse a los integrantes de la Comisión, así como a las dependencias de la administración pública municipal, con la finalidad de solventar todas aquellas dudas respecto al proyecto del presupuesto de egresos municipal.
- III. Realizar las reuniones que se estimen necesarias para garantizar que sean atendidos los asuntos turnados a la presente Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, considerando que sean resuelto bajo los criterios objetivos y técnicos, en apego a la normatividad aplicable.
- IV. Proponer iniciativas orientadas a la correcta administración de las finanzas públicas del municipio.
- V. Evaluar la actividad patrimonial municipal para poder presentar en su caso, propuestas normativas para garantizar el adecuado uso, control, mantenimiento, incremento y mejoramiento de los bienes municipales.
- VI. En su momento, rendir los informes pertinentes a la legislatura, la cuenta pública del año fiscal anterior.



- VII. Impulsar las acciones necesarias para que se genere una Administración pública Municipal veraz en concordancia con lo previsto por la Ley en la materia, a través de los medios que la misma establece, a fin de mantener finanzas confiables y fehacientes.
- VIII. Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración, a fin de consolidar una cultura transparente del ejercicio de los recursos públicos en aras del desarrollo económico municipal.



El presente documento metodológico ha sido elaborado para dar a conocer las directrices que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta desarrollará en esta Administración pública Municipal, por lo que durante el desarrollo de todas las actividades de trabajo a las que haya lugar, serán realizadas en estricto apego a las disposiciones aplicables en la materia y privilegiando en todo momento el beneficio de los habitantes de Othón P. Blanco.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
HONORABLE MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**


**OMAR ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA**


**JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA**


**SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

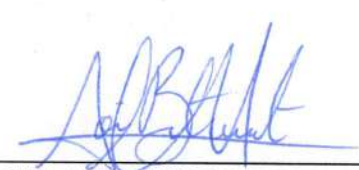


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

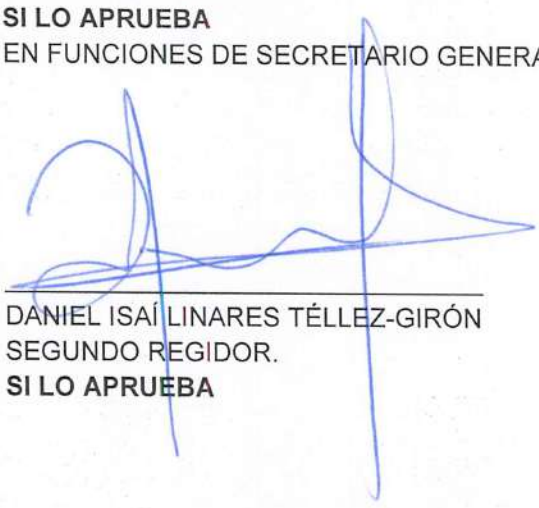
SI LO APRUEBA



OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL



SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA



DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

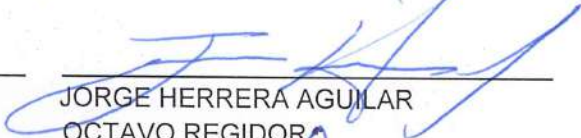


MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

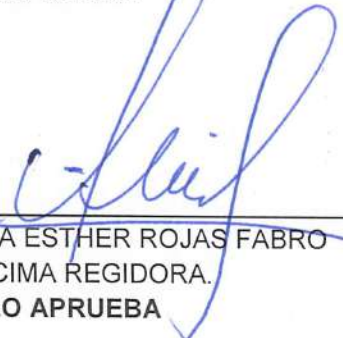

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


DIANELA ESTERANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA


NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA